

**Auditoría General y Contraloría Interna**  
Guadalajara, Jal., a 25 de septiembre del 2017  
Oficio No. AGCI-2017-510  
**Asunto: Comisión**

**Lic. María Luisa Hernández Dávila**  
**Directora General**  
**Presente:**

En alcance al oficio de comisión AGCI-(DPFCD)-2017-159, derivado de la práctica de la "Auditoría integral a la Unidad Asistencial para Indigentes", bajo responsabilidad del área de Dependencias Directas, dependiente de la Dirección General a su digno cargo, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, y eventos subsecuentes.

Al respecto le comunico que se comisiona a la **C. Gabriela de la Torre Bravo**, personal adscrito al área a mi cargo, bajo la supervisión del L.C.P. Rodrigo Medina López, para que dé seguimiento a la práctica de la auditoría que venía desarrollando la C. Elva Dolores Haro Rodríguez.

Sin más por el momento, le agradezco las facilidades que le pueda otorgar a dicho personal, para el desarrollo y cumplimiento de la comisión conferida.

**Atentamente**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Bulfo"

**Mtro. Enrique Aldana López**  
**Auditor General y Contralor Interno**



C.P.- L.A.E. Gerardo Reyes Chávez.- Jefe de Dependencias Directas.- Para su conocimiento.-  
C. Gabriela de la Torre Bravo.- Para su conocimiento y efectos conducentes.  
Expediente  
Minutario  
EAL/RDML/Igas.





Auditoría General y Contraloría Interna  
Guadalajara, Jal. 09 de enero de 2018  
AGCI-2018/007  
Asunto: Informe de Auditoría

**L.A.E. Gerardo Reyes Chávez**  
Jefe Dependencias Directas  
Presente.

**At'n. José Aurelio González Ávalos.**  
Administrador de la Unidad Asistencial para  
Indigentes (UAPI).

En seguimiento al plan y programa de trabajo del año 2017 y en atribuciones a la comisión de Auditoría Integral, según oficio AGCI-2017/390; se informa a usted el resultado de la Auditoría practicada a la Unidad Asistencial para Indigentes, Dependencia Directa de este Instituto Jalisciense de Asistencia Social. La revisión comprendió del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2016 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2017.

#### Alcance.

Llevar a cabo un diagnóstico de cumplimiento de la Normatividad y supervisión a los servicios asistenciales brindados por la Unidad Asistencial para Indigentes, de conformidad a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y en consecuencia la inclusión de pruebas sobre documentación y registro de contabilidad existentes, además de otros procedimientos de Auditoría, que se juzgaron necesarios en vista de las circunstancias. Obteniendo el siguiente:

#### Resultado.

#### Fuentes de Información.

- Tesorería Finanzas
- Administración de la Unidad Asistencial para Indigentes.
- Departamento de Recursos Humanos.

#### I. Antecedentes de la dependencia Directa.

El Instituto Jalisciense de Asistencia Social IJAS cuenta con la denominada Unidad Asistencial para Indigentes (UAPI), dependencia directa conforme a los artículos 4º fracción V, 5º fracciones II, VII y XI y 55º fracción II del Código de Asistencia Social, que nace en el año de 1966 brindando servicios integrales a personas en situación de calle, la cual a través del tiempo se ha consolidado profesionalmente en la atención integral, psicológica, psiquiátrica, de enfermería y de trabajo social especializada, lo que la convierte en una unidad asistencial única en el país con un alto índice de casos de éxito en materia de reintegración.



La UAPI cuenta además con un total de 234 camas y el 98% de sus albergados padecen algún tipo de trastorno de salud físico y, o mental y que por falta de respaldo familiar, ya sea por ignorancia o pobreza, han caído en el abandono.

**Los beneficiarios promedio durante los años 2016 y 2017 oscilaron en:**

192 hombres

61 mujeres

Total: 255 Albergados

**1.- Revisión al Aspecto de Cumplimiento:**

**La Dependencia presenta la siguiente Documentación para el desarrollo de la Auditoría. Señalada con asterisco y sombreado.**

Planes y programas de trabajo para el ejercicio 2016 y 2017, debidamente autorizados	*
Control Interno (Formatos)	*
Manual de procesos	
Reglamento Interno	*
Políticas aplicables para UAPI	*
Estructura Organizacional con descripción de puestos	
Plantilla de Personal	*
Control y registro de entradas y salidas (recursos humanos)	
Control y registro de entradas y salidas (almacén de farmacia)	*
Control y registro de entradas y salidas (almacén alimentos)	
Control y registro de entradas y salidas (donativos)	
Control y registro de entradas y salidas (limpieza) (Artículo 19; fracción V, inciso a) Ley para la Operación de Albergues del Estado de Jalisco)	
Licencia Municipal	
Licencia de salubridad	*
Acreditamientos de Salubridad (Medico y Químico Responsable)	*
Licencias de apertura de establecimiento (Salubridad)	*
Diagnóstico de Protección Civil	
Licencia COPRISJAL	*
Pago de Servicio CFE	
Pago de Servicio SIAPA	
Pago de Servicio Gas	
Pago de Servicio Telmex	
Convenio Liconsa	
Convenio de Talleres Protegidos del DIF	



### **Observaciones:**

1.1.- La Unidad Asistencial para Indigentes No presentó al momento de la revisión, Licencia Municipal (artículo 19, fracción III, Ley para la Operación de Albergues del Estado de Jalisco).

1.2.- De acuerdo a la documentación presentada no exhiben Visto Bueno del programa Interno de Protección Civil sobre la Habitabilidad del inmueble (artículo 33, fracción I, inciso c), Ley para la Operación de Albergues del Estado de Jalisco).

1.3.- No presentan Manuales de Procedimientos, Reglamento Interno, Estructura Organizacional con descripción de puestos debidamente autorizados (artículo 33, fracción XV de la Ley para la Operación de Albergues del Estado de Jalisco).

1.4.- No exhiben Control y Registro de: Entradas y Salidas e Incidencias (Recursos Humanos), (artículo 33 fracción XX de la Ley para la Operación de Albergues del Estado de Jalisco).

1.5.- No exhiben Control y registro de entradas y Salidas de los Almacenes de, Alimentos, limpieza y Donativos (artículo 33 fracción II, inciso d) de la Ley para la Operación de Albergues del Estado de Jalisco).

1.6.- No presentan Control de pagos de servicios de: CFE, SIAPA, GAS y TELEFONIA.

1.7.- No presentan Convenios con LICONSA y Talleres Protegidos del DIF (artículo 33 fracción XX de la Ley para la Operación de Albergues del Estado de Jalisco).

1.8.- El inmueble no cuenta con pasamanos en las áreas de albergados, que se encuentran en los dormitorios de cuidados intensivos o área crítica, (artículo 33, fracción I de la Ley para la Operación de Albergues del Estado de Jalisco).

1.9.- Exhiben Reglamento de Visitantes, mismo que no se encuentra debidamente autorizado por el Administrador vigente, el jefe de dependencia Directas y el Director Administrativo de este Instituto (artículo 33 fracción XX de la Ley para la Operación de Albergues del Estado de Jalisco).

1.10.- No exhiben Indicadores de prestación de servicios (artículo 33 fracción XVIII de la Ley para la Operación de Albergues del Estado de Jalisco).

### **2.- Revisión al Aspecto Financiero.**

De acuerdo a la revisión del Presupuesto de Egresos del año 2016 arrojó lo siguiente:

#### **En el capítulo 1000 (Servicios Personales)**



PARTIDA	CONCEPTO PARTIDA	PRESUPUESTO 2016	GASTO EJERCIDO del 01 DE enero al 31 de diciembre de 2016	Diferencia
1111	Dietas			
1131	Sueldo base	\$6,411,702.13	\$7,479,602.87	-\$1,067,900.74
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$226,499.04	\$242,200.64	-\$15,701.60
1321	Prima vacacional y dominical	\$167,831.54	\$156,245.72	\$11,585.82
1322	Aguinaldo	\$878,315.36	\$1,165,442.31	-\$287,126.95
1412	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad (Mod 10)	\$1,147,399.72	\$1,449,786.09	-\$302,386.37
1421	Cuotas para la vivienda	\$157,662.42	\$145,773.26	\$11,889.16
1431	Cuotas a pensiones	\$709,480.88	\$728,866.36	-\$19,385.48
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$200,249.16	\$236,122.72	-\$35,873.56
1592	Prima de insalubridad	\$1,149,186.24	\$1,320,579.01	-\$171,392.77
1712	Ayuda para despensa	\$1,521,576.00	\$1,847,293.17	-\$325,717.17
1715	Estímulo por el día del servidor público	\$263,494.61	\$273,595.50	-\$10,100.89
1716	Estímulos de antigüedad	\$49,000.00	\$29,000.00	\$20,000.00
1719	Otros estímulos anteojos, útiles escolares, aparatos ortopédicos	\$52,390.25	\$62,925.46	-\$10,535.21
		<b>\$12,934,787.34</b>	<b>\$15,137,433.11</b>	<b>-\$2,202,645.77</b>

**Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)**

PARTIDA	CONCEPTO PARTIDA	PRESUPUESTO 2016	GASTO EJERCIDO del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Diferencia
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$28,642.06	\$29,994.98	-\$1,352.92
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$21,523.42	\$18,463.40	\$3,060.02
2151	Material impreso e información digital	\$921.40	\$1,218.00	-\$296.60
2161	Material de limpieza	\$199,316.61	\$187,225.88	\$12,090.73
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$104.00	\$0.00	\$104.00
2212	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	\$1,502,874.06	\$1,942,332.00	-\$439,457.94
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$0.00	\$6,165.00	-\$6,165.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$14,021.73	\$1,279.94	\$12,741.79
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00	\$440.85	-\$440.85
2461	Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$284.90	-\$284.90



2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00	\$10,612.42	-\$10,612.42
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$984,626.85	\$1,415,671.59	-\$431,044.74
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$5,479.03	\$199.29	\$5,279.74
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	\$53,721.97	\$21,920.05	\$31,801.92
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	\$0.00	\$231.50	-\$231.50
2711	Vestuario y uniformes	\$150,000.00	\$25,756.09	\$124,243.91
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$270,000.00	\$0.00	\$270,000.00
2911	Herramientas menores	\$3,992.81	\$0.00	\$3,992.81
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$2,760.88	\$952.99	\$1,807.89
		<b>\$3,237,984.82</b>	<b>\$3,662,748.88</b>	<b>-\$424,764.06</b>

**Capítulo 3000 (Servicios Generales)**

PARTIDA	CONCEPTO DE PARTIDA	PRESUPUESTO 2016	GASTO EJERCIDO del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Diferencia
3111	Servicio de energía eléctrica	\$232,728.08	\$142,753.00	\$89,975.08
3121	Servicio de gas	\$380,823.78	\$468,329.40	-\$87,505.62
3131	Servicio de agua	\$7,178.08	\$638.00	\$6,540.08
3141	Servicio telefónico tradicional	\$34,790.62	\$22,534.34	\$12,256.28
3151	Servicio de telefonía celular	\$1,737.98	\$0.00	\$1,737.98
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00	\$36,225.84	-\$36,225.84
3342	Capacitación especializada	\$15,000.00	\$3,750.00	\$11,250.00
3361	Servicios de apoyo administrativo COPIAS	\$2,727.85	\$551.00	\$2,176.85
3381	Servicios de vigilancia	\$0.00	\$278,400.00	-\$278,400.00
3411	Servicios bancarios y financieros	\$400.00	\$174.00	\$226.00
3451	Seguros de bienes patrimoniales	\$22,182.68	\$6,590.05	\$15,592.63
3471	Fletes y maniobras	\$0.00	\$290.00	-\$290.00
3511	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	\$1,000,000.00	\$3,140,797.50	-\$2,140,797.50
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$4,289.67	\$3,413.40	\$876.27
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$30,760.37	\$17,733.58	\$13,026.79



3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	\$24,446.60	\$0.00	\$24,446.60
3572	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico	\$0.00	\$9,824.33	-\$9,824.33
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$17,467.59	\$8,660.00	\$8,807.59
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$21,715.20	\$7,026.31	\$14,688.89
3641	Servicios de revelado de fotografías	\$83.20	\$0.00	\$83.20
3721	Pasajes terrestres nacionales	\$0.00	\$1,352.00	-\$1,352.00
3751	Viáticos en el país	\$15,872.30	\$3,036.00	\$12,836.30
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$11,824.80	\$14,813.00	-\$2,988.20
3792	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales ESTACIONAMIENTOS	\$834.08	\$311.00	\$523.08
3822	Gastos de orden cultural	\$125,000.00	\$0.00	\$125,000.00
3831	Congresos y convenciones	\$131,351.97	\$0.00	\$131,351.97
3851	Gastos de representación	\$1,182.27	\$0.00	\$1,182.27
3921	Otros impuestos y derechos	\$3,412.24	\$2,460.00	\$952.24
		\$2,085,809.36	\$4,169,662.75	-\$2,083,853.39

### Resumen de Comparativo de presupuesto

PARTIDA	PRESUPUESTO 2016	GASTO EJERCIDO del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	DIFERENCIA
CAPITULO 1000	\$12,934,787.34	\$15,137,433.11	-\$2,202,645.77
CAPITULO 2000	\$3,237,984.82	\$3,662,748.88	-\$424,764.06
CAPITULO 3000	\$2,085,809.36	\$4,169,662.75	-\$2,083,853.39
Total	\$18,258,581.52	\$22,969,844.74	-\$4,711,263.22

### Observaciones:

**2.1.-** Se observa que, en la exposición del comparativo del presupuesto 2016 contra lo ejercido, evidenciados en los Capítulos 1000, 2000 y 3000 respectivamente, estos presentan variaciones en el presupuesto de egresos de forma negativa, las cuales son aprobadas en Sesión de Junta de Gobierno del 24 de febrero de 2017., sin embargo no exhiben Notas a las variaciones presupuestales donde se exponga la justificación y la identificación de las cuentas origen, para traspasar recursos entre cuentas.

De acuerdo a la revisión del Presupuesto de Egresos del año 2017, arrojo lo siguiente:

#### Capítulo 1000 (Servicios Personales)



PARTIDA	CONCEPTO PARTIDA	PRESUPUESTO 2017	GASTO EJERCIDO al 31 DE AGOSTO 2017	Diferencia
1111	Dietas			
1131	Sueldo base	\$7,317,144.50	\$5,127,762.68	
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$273,736.80	\$182,381.40	
1321	Prima vacacional y dominical	\$130,755.96	\$140,004.87	-\$9,248.91
1322	Aguinaldo	\$984,655.17	\$496,965.71	
1412	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad (Mod 10)	\$1,493,638.26	\$804,983.39	
1421	Cuotas para la vivienda	\$164,025.73	\$93,273.46	
1431	Cuotas a pensiones	\$956,816.79	\$544,095.31	
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$280,534.52	\$112,679.15	
1592	Prima de insalubridad	\$1,289,154.83	\$898,792.31	
1712	Ayuda para despensa	\$1,868,809.17	\$1,223,178.86	
1715	Estímulo por el día del servidor público	\$295,396.55		
1716	Estímulos de antigüedad	\$45,000.00	\$35,000.00	
1719	Otros estímulos anteojos, útiles escolares, aparatos ortopédicos	\$62,033.96	\$72,339.24	-\$10,305.28
		\$15,161,702.24	\$9,731,456.38	

### Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)

PARTIDA	CONCEPTO PARTIDA	PRESUPUESTO 2017	GASTO EJERCIDO AL 31 DE AGOSTO 2017	DIFERENCIA
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$32,994.48	\$8,640.00	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$20,309.74	\$7,899.24	
2151	Material impreso e información digital	\$1,339.80		
2161	Material de limpieza	\$205,948.47	\$159,592.23	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$0.00		
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$6,781.50		





2212	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	\$2,097,292.64		
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$1,407.93	\$4,229.36	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$484.94		
2461	Material eléctrico y electrónico	\$409.22	\$946.10	-\$536.88
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$313.39		
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$11,673.66	\$5,552.41	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$2,025,948.99	\$842,638.32	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$219.22	\$80.00	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	\$24,112.06	\$14,252.20	
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	\$254.65		
2711	Vestuario y uniformes	\$17,734.70		
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$0.00		
2911	Herramientas menores	\$0.00	\$44.99	-\$44.99
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$1,048.29	\$805.96	
		\$4,448,273.67	\$1,044,680.81	

### Capítulo 3000 (Servicios Generales)

PARTIDA	CONCEPTO PARTIDA	PRESUPUESTO	GASTO EJERCIDO del 31 DE AGOSTO 2017	DIFERENCIA
3111	Servicio de energía eléctrica	\$157,028.30	\$105,456.00	
3121	Servicio de gas	\$486,486.26	\$224,576.87	
3131	Servicio de agua	\$701.80		
3141	Servicio telefónico tradicional	\$24,787.77	\$14,126.47	
3151	Servicio de telefonía celular	\$0.00		
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$39,848.42	\$15,529.00	



3342	Capacitación especializada	\$4,125.00		
3361	Servicios de apoyo administrativo COPIAS	\$606.10		
3381	Servicios de vigilancia	\$306,240.00	\$74,472.00	
3411	Servicios bancarios y financieros	\$191.40		
3451	Seguros de bienes patrimoniales	\$7,249.06		
3471	Fletes y maniobras	\$319.00		
3511	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	\$3,101,620.87	\$5,104.00	
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$3,754.74	\$1,230.00	
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$19,506.94	\$4,819.40	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	\$0.00		
3572	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico	\$10,806.76	\$3,547.96	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$9,526.00	\$3,093.20	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$7,728.94	\$10,440.00	-\$2,711.06
3641	Servicios de revelado de fotografías	\$0.00		
3721	Pasajes terrestres nacionales	\$1,487.20		
3751	Viáticos en el país	\$3,339.60		
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$16,294.30	\$5,220.00	
3792	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales ESTACIONAMIENTOS	\$342.10		
3822	Gastos de orden cultural	\$0.00		
3831	Congresos y convenciones	\$0.00		
3851	Gastos de representación	\$0.00		
3921	Otros impuestos y derechos	\$2,706.00	\$2,122.00	
		\$4,204,696.57	\$469,736.90	

**Observaciones:**

2.2.- Se observa que, en la exposición del comparativo del presupuesto 2017 que comprende del 1 de enero de 2017 al 31 de agosto del presente año contra lo ejercido, evidenciados en los Capítulos 1000 Servicios Personales (**Prima Vacacional y Dominical**), una diferencia de -\$9,248.91 y en Capítulo 2000 Materiales y suministros de la Cuenta de (**Otros Estímulos Anteojo, Útiles Escolares y aparatos ortopédicos**) con una diferencia de-\$ 10,305.28 así como de la cuenta de (**Material eléctrico y electrónico**) con una diferencia de -\$536.88 y la cuenta de (**Herramientas menores**) con una diferencia de-\$44.99., en capítulo 3000 de Servicios Generales de la cuenta denominada (**Servicios de Jardinería y fumigación**) con una diferencia de -\$2,711.06 respectivamente, estos presentan variaciones en el presupuesto de egresos, las cuales son se evidenciaron los acuerdos de aprobación en Sesión de Junta de Gobierno.



Así mismo no exhiben Notas donde se exponga la justificación y la identificación de las cuentas origen, para traspasar recursos entre cuentas.

**Ingresos:**

Se revisó la integración de la cuenta de Ingresos, a las subcuentas de Ingresos por Donativos de Medicamento y Otros Ingresos descritos de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR, DONACIÓN DE MEDICAMENTO Y VARIOS DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		
Mes de Ingreso	Ingresos por Donación de Medicamentos	Ingresos Varios
Enero		
Febrero		
Marzo	\$10,729.71	
Abril	\$11,018.00	\$1.00
Mayo	\$17,892.00	\$4,968.30
Junio	\$2,760.00	
Julio		
Agosto	\$90.00	\$10,368.00
Septiembre	\$188,421.53	
Octubre		
Noviembre	\$3,623.00	
Diciembre		\$2.66
<b>Total</b>	<b>\$234,534.24</b>	<b>\$15,339.96</b>
<b>Gran Total de las cuentas de Ingresos revisadas</b>		<b>\$249,874.20</b>

Se revisó la integración de la cuenta de Ingresos al 30 de septiembre de 2017 a las subcuentas de Ingresos por Subsidio, Donativos de Medicamento y Otros Ingresos descritos de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR DONACIÓN DE MEDICAMENTO Y VARIOS DEL 01 ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017		
Mes de Ingreso	Ingresos por Donación de Medicamentos	Ingresos Varios
Enero	\$2,172.00	
Febrero	\$1,064.00	
Marzo	\$1,170.00	
Abril	\$8,114.45	
Mayo	\$300.00	
Junio	\$3,049.53	\$1,672.00
Julio	\$6,362.00	
Agosto	\$23,483.13	
Septiembre	\$60.00	
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		
<b>Total</b>	<b>\$42,539.11</b>	<b>\$1,672.00</b>
<b>Gran Total de las cuentas de Ingresos revisadas</b>		<b>\$44,211.11</b>



### Observaciones a los Ingresos

**2.3.-** Se observa que de acuerdo a la revisión de Ingresos y conforme al estatus de existencias físicas de los diferentes almacenes, se identificaron donativos considerados como "Otros Donativos", mismos que no son registrados contablemente, por no asignarse el costo según, costo histórico o valor de mercado. Considerándose una inconsistencia en la información en cuentas de resultados, así mismo no se percibe la eficiencia y eficacia de la aplicación del gasto ejercido con otros donativos.

**3.- Revisión al Aspecto Administrativo y de Control Interno se observa lo siguiente:**

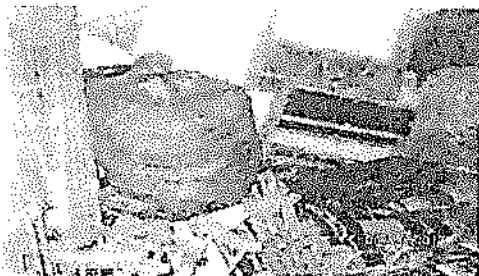
#### Observaciones:

**3.1.-** Se detectaron bienes recibidos en donación, en el área de recepción administrativa, en la sub-dirección y en la propia dirección de la UAPI, los cuales no se encuentran debidamente registrados y turnados al área correspondiente para su administración.

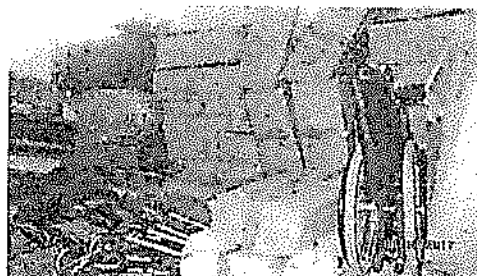
**3.2.-** No presentan formatos de control de existencias, así como entradas y salidas del almacén de Donativos, generando incertidumbre sobre la administración y manejo de los bienes recibidos en donación.

**3.3.-** Se solicitó al encargado de almacén de donativos, el C. Claudio Beltrán Villarroel, quien se identifica con credencial número 236 emitida por el IJAS, se permitiera el ingreso para la confirmación de registros de donativos en su respectivo almacén, ya que de acuerdo a la bitácora que lleva el vigilante de ingreso, habían estado llegando gran variedad de donativos, los cuales se deberían corroborar, no permitiéndose la revisión por el encargado del almacén, manifestando estar muy ocupado y no tener tiempo de atender al Auditor, solicitándose al director de la dependencia diera la orden para que se atendiera la revisión, detectándose la existencia de otra bodega contigua al almacén de donativos, la cual en primera intervención no se pudo apreciar por estar obstruida el ingreso con cajas y otros donativos, se destaca que en esa bodega se encuentra contenida gran variedad de donativos como son: sillas de ruedas, andaderas, muletas, cobijas. Entre otros donativos recibidos, los cuales no exhiben controles de registro. **Se adjuntan 05 fotos para constancia.**

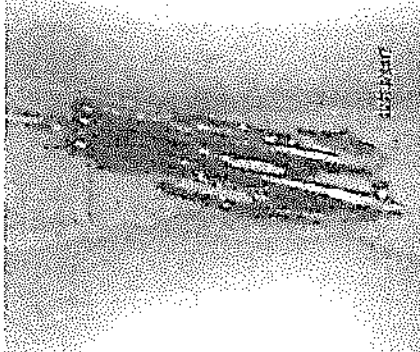
01



02



03



04



05



**3.4.-** Se practicó revisión al Almacén de Abarrotes, observándose la falta de evidencia de formatos de control interno de existencias físicas, así como también entradas y salidas del almacén.

**3.5.-** Se practicó revisión a la administración de insumos de la cocina de la UAPI, verificándose las solicitudes de aprovisionamiento y suministro de alimentos para la cocina, observándose que la encargada de Cocina, firma las provisiones de insumos y/o material suministrados, de forma anticipada por varios días antes a la entrega de los alimentos.

**3.6.-** Se practicó revisión al Almacén de Limpieza, observándose la falta de evidencia de formatos de control interno de existencias físicas, así como también entradas y salidas del almacén.

**3.7.-** Se practicó entrevista de control interno a personal de intendencia respecto de la manera en que solicita el material de limpieza, manifestando que no existe ningún formato para hacer solicitud de material y que se solicita de manera verbal, firmando el personal de intendencia cada fin de semana la entrega de material que efectuó el encargado de almacén la salida de dicho artículo de limpieza.

**3.8.-** Se detectaron varios bidones vacíos en almacén de artículos de limpieza, que corresponden a envases de producto de material de limpieza, cuestionándose al encargado del almacén, respecto a la devolución de los envases al proveedor, manifestando que efectivamente se entregaban al proveedor, sin embargo se corrobora este acto con el departamento de Adquisiciones y Compras, informando que dicha adquisición contempla el envase o bidón dentro de lo adjudicado, sin que exista obligación alguna sobre la devolución de los bidones al proveedor. **Se adjuntan 01 foto para constancia.**

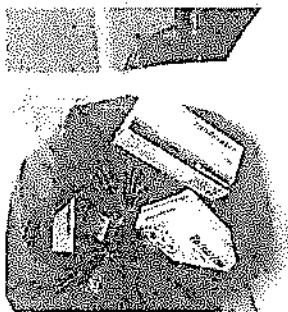




**3.9.-**Se observa que dentro de nuestra intervención al almacén de material de aseo y limpieza, se dio seguimiento presencial en la recepción de producto de limpieza, percatándonos que el material que se recibe no se confronta contra la solicitud de material, firmándose de conformidad, se realizaron preguntas de control interno al encargado del almacén, referente al proceso de aprovisionamiento de material de aseo y limpieza, asumiendo que el suministro de material que efectúa el proveedor no es el total, según lo adquirido y que si no le entregaban lo solicitado que se pone de acuerdo vía telefónica con el proveedor para que con posteridad se surta el material no, sin embargo no se realiza informe o registro de control alguno de dicho faltante.

**3.10.-**Se observa que el almacén de Donativos de medicamentos, productos y utensilios Médicos, se reciben donativos caducados o con muy poca vigencia de caducidad.

**3.11.-**No registran todo el medicamento donado, contenidos en bolsas separadas., al cuestionar a la Encargada de Farmacia informa que se hace una revisión del medicamento recibido en donación y si no es medicamento que se encuentre en el cuadro básico de los albergados de UAPI, no lo registran y lo entregan a la Cruz Verde a cambio de alguna atención o estudio a los albergados. **Se adjuntan 01 foto para constancia.**



05/10/2017

**3.12.-**Se realizó revisión a las solicitudes de medicamento del área de Sendis y se visualiza que existen solicitudes de medicamentos de tipo controlado y psiquiátrico, que son para atención de albergados, los cuales no se encuentran surtidos en el almacén de farmacia de la UAPI.



Se cuestionó a la encargada de dicho almacén de farmacia si se había requerido dichos medicamentos mediante una solicitud y o requisición previa, la misma refiere que si se realizó, sin embargo este medicamento corresponde a partidas desiertas de la licitación de medicamento 2016, que no fueron adjudicadas en dicho proceso, prevaleciendo esta inconsistencia al 16 de agosto de 2017. Esta falta de abastecimiento de medicamento, genera inestabilidad y violencia entre los albergados.

**3.13.-**Al revisar las requisiciones de compras se observa la falta de abastecimiento de pañal para adulto, necesario para los albergados, prevaleciendo esta inconsistencia al 16 de agosto de 2017, que consta en la propia requisición de compra.

**3.14.-** Se observa que, donativos en especie son registrados por el vigilante de la empresa de seguridad, que se ubicado en el área de ingreso a la Unidad Asistencial para Indigente, control que se lleva mediante bitácora de donativos que ingresan por diferentes donadores, sin embargo no se pudo corroborar cada uno de los registro por la falta de presentación de la bitácora a este órgano revisor.

**3.15.-**Se observa en la entrada principal que vincula con el pasillo y la Dirección de la Dependencia, se encuentra una máquina para elaborar tortillas, máquina que se recibió en calidad de donación para proyecto productivo, sin que a la fecha se conforme el proyecto definitivo y su apertura del establecimiento. Se precisa que existe un riesgo de observancia por Protección Civil, por la exposición de la tortilladora al alcance del personal de la Unidad y la propia población atendida en la Dependencia, cabe destacar que en repetidas ocasiones se les ha recomendación el retiro de la maquina a la Dirección de UAPI sin que se tenga respuesta al respecto.

**3.16.-**De acuerdo a la entrevista de control interno efectuada a la Jefa de cocina en cuanto al control y suministros de alimentos, informa que cada semana se manda la requisición de Alimentos de Lácteos, Frutas, Verduras y Carnes, esto con el menú de la semana autorizada por el área de Nutrición, sin embargo se carecen de formatos para solicitar el suministro de productos al almacén de abarrotes.

**3.17.-**Se observa que se cuenta con registro de suministros alimenticios provenientes de donativos el cual carece de formalidad de un formato de control interno, ya que no está signado por el personal quien recibe y quien es el responsable del suministro.

**3.18.-**No se evidencia la entrega recepción de donativo de alimentos entregados por COTSCO, ya que no levantan inventario de mercancía recibida con las firmas de la persona que lo entrega ni de quien la recibe.

**3.19.-**Se observa que existe un espacio donde es reservado para tener insumos alimenticios el cual no tiene orden, control y limpieza. **Se expone fotografía para constancia.**





**3.20.-**Dentro de nuestra revisión se intervino al área de Trabajo Social, verificándose la integración de expedientes de los albergados en la UAPI, así como el proceso de evaluación para admisión de personas sin hogar. Observándose expediente de la C. Irma Guadalupe Mesa Aguilar, quien fue ingresada por un familiar directo, ingresó que se apega a las políticas de ingresos a beneficiarios de la UAPI, ya que esta persona cuenta con familiares que se hagan responsables de su atención.

**3.21.-**Se observa que dentro del proceso de reintegración de albergados a sus familiares, existe deficiencia por la falta de recurso económico, para pago de traslado y viáticos, generándose un gasto adicional por la propia atención integral que se sigue brindando al albergado.

**3.22.-**Se observaron diferentes enseres de maquillaje, cosméticos y desodorantes de la Marca "Angelissima", que fueron recibidos en calidad de donación, encontrados en la Oficina de la Coordinadora de Trabajo social sobre el escritorio, sin la justificación de que estos artículos se encontrasen en dicha oficina, cuestionándose a la encargada de trabajo Social la C. Esther Quintanilla Díaz, cuál era el propósito de tener estos productos en su oficina, manifestando que esos cosméticos no deberían estar en su oficina y de manera inmediata los entrego al área correspondiente ya que existe un área donde se reciben los donativos, considerándose falta de control de los donativos recibidos en la UAPI.

**3.23.-** Se observó que el área de psicología, presenta deficiencia económica, para gastos de materiales y útiles de enseñanza, existiendo iniciativa de las psicólogas para procurar recursos por donativos económicos para la adquisición de material didáctico para poder brindar diversas terapias a los diferentes grupos de albergados, conforme al cumplimiento de plan de trabajo, pero dichas actividades no contemplan el registro y control de lo recaudado.

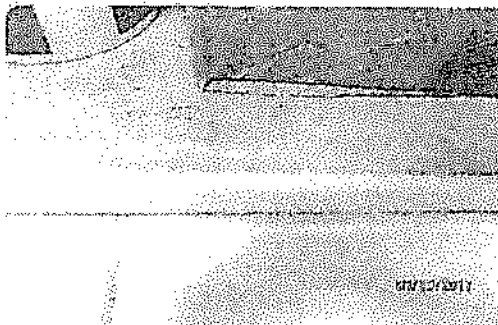
**3.24.-**Al realizar la revisión del área dental se observa que hay 2 unidades dentales, sin embargo una está descompuesta y la otra según personal de Odontología no es óptima en su totalidad para las necesidades y servicio que se brindan a los albergados.

**3.25.-** Se observa que una unidad dental se encuentra en malas condiciones desde más de un año y que en tiempo y forma se presentó requisición para que fuese reparada, presentando cotizaciones y siguiendo uso del equipo.

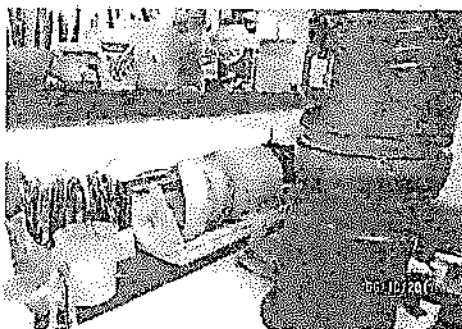




**3.26.-** Se observa generación de hongos en un gabinete dental del área de odontología, el cual no se equipara a las condiciones físicas, de espacio y de funcionalidad. No existiendo un levantamiento técnico de la requisición de compra de mobiliario y equipo del área de odontología y que en tales circunstancias representa una deficiencia en la optimización de recursos materiales. (Existe evidencia fotográfica)



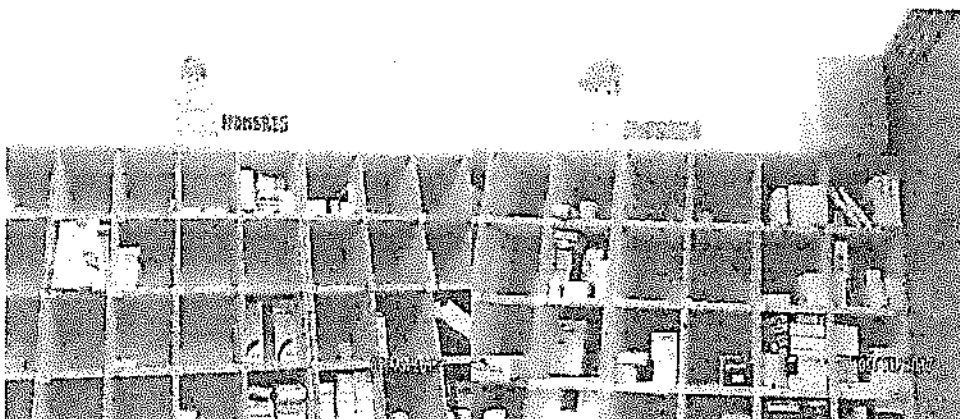
**3.27.-** Se observa que hay material dental amontonado el cual es muy costoso, como es la selladora de material esterilizado y puede ser dañado, al cuestionar el porqué de la situación manifiestan que se debe a que no tienen un espacio para acomodar dicho equipo que por eso habían solicitado un gabinete en escuadra para tener el debido acomodo y precaución del manejo de aparatos y equipo dental.



**3.28.-** Se observa falta de mantenimiento en las chapas de la puerta de ingreso al consultorio dental, está inservible y es necesaria una chapa de seguridad por el equipo que se resguarda.

**3.29.-** Se observa que en el área de cedis se encontraron en la estantería espacios con nombres de pacientes albergados en la UAPI, que contienen medicamento prescrito por enfermedad crónica que se suministra, el mismo se encuentra con fecha caducada. (Evidencia fotográfica).

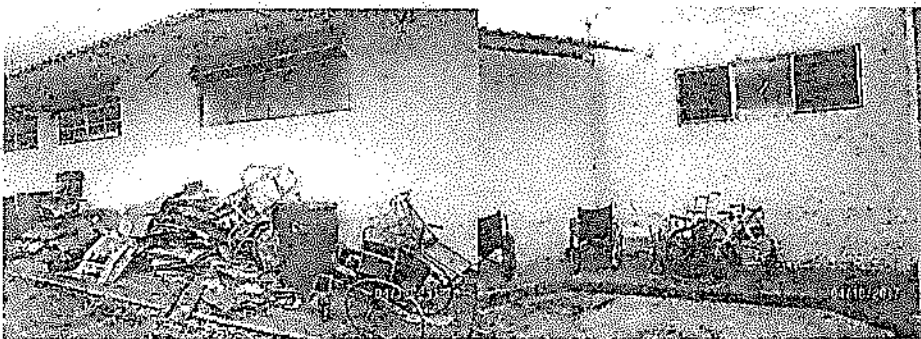




**3.30.-** Se observa que dentro del recorrido que se efectuó a las instalaciones de la UAPI se detectó gran cantidad de ramas secas amontonadas en dos esquinas del jardín conocido como la huerta, las cuales podrían atraer a diferentes tipos de animales como son arañas, roedores, cucarachas, alacranes etc. (Se anexan fotografías)



**3.31.-** Se observa que dentro del recorrido que se efectuó a las instalaciones de la UAPI, se detectaron cajas de cartón apiladas y sillas de ruedas y andaderas en mal estado, sin el debido diagnóstico para su baja administrativa o reparación correspondiente. (Se anexan fotografías)

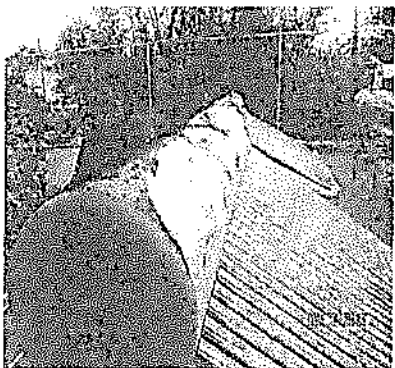


**3.32.-**Se observa que se carece de un área específica para resguardar bienes en desuso o en mal estado.

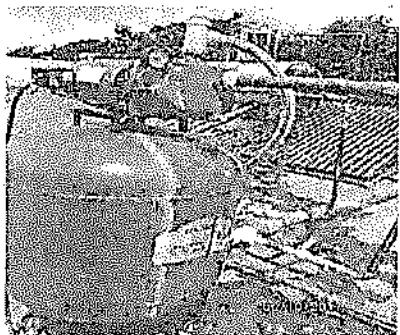
**3.33.-**Se observa que dentro del recorrido que se efectuó a las instalaciones de la UAPI se detectaron sillones tipo Reposets en buen estado a la intemperie en el patio trasero, donde no tienen uso, ya que es el lugar donde estacionan la ambulancia y están rodeados de artículos para dar de baja.(Se anexan fotografías)



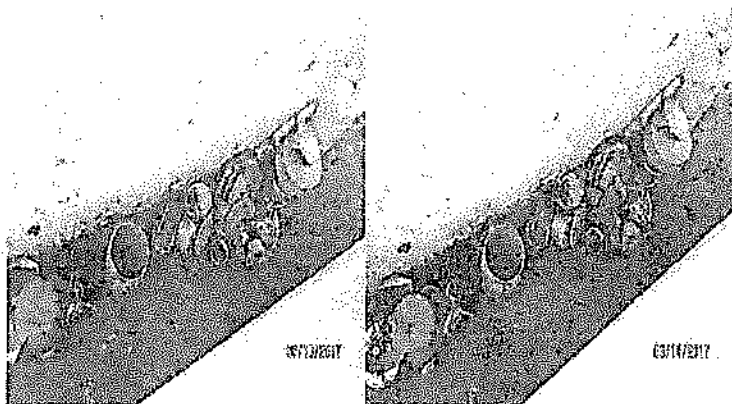
**3.34.-**Se observa que dentro del recorrido que se efectuó a las instalaciones de la UAPI se encontraron 2 Calentadores solares dañados sin solicitud de baja o evaluar su reciclaje.(Se anexan fotografías)



**3.35.-**Se observa que dentro del recorrido que se efectuó a las instalaciones de la UAPI Se detectó que el equipo donde se controla la presión de agua del "Hidro" de los calentadores solares, tiene una fuga constante de agua la cual puede dañar el funcionamiento de dicho equipo así como la misma bóveda.(Se anexan fotografías)



**3.36-** Se observa que dentro del recorrido que se efectuó a las instalaciones de la UAPI se encontraron varios utensillos de cocina como ollas nuevas, así como botes de plástico para basura nuevos que se están acumulando agua y pudieran ser de utilidad en la cocina. (Se anexan fotografías)



**3.37.-** Se observa que de acuerdo a la confronta física de inventario de bienes muebles existentes en bajo resguardo de la UAPI, se enlistan los siguientes bienes no localizados en nuestra intervención,

No.	Descripción del Bien Mueble	Color	Estado Actual	Ubicación	Responsable
1	Ventilador de pedestal 16" marca Mytek mod. 3170	Blanco	Bueno	Dirección	Lic. José Aurelio González Avalos
2	Monitor marca V7 mod. D19W11A N.S. V1046M8342080	Negro	Regular	Dirección	Lic. José Aurelio González Avalos
3	Ventilador de piso 20" 3 vel. marca Cyclone	Blanco	Bueno	Sub-Dirección	Lic. José Aurelio González Avalos
4	Silla secretarial con pistón neumático tapizado en vinil	Negro	Bueno	Sub-Dirección	Lic. José Aurelio González Avalos
5	Silla secretarial tapizado en vinil	Negro	Regular	Sub-Dirección	Lic. José Aurelio González Avalos
6	Maquina para corte de cabello marca Wahl c/cepillos y maquina terminadora	Negro	Bueno	Sub-Dirección	Lic. José Aurelio González Avalos
7	Impresora marca Samsung mod. ML2240	Gris	Bueno	Sub-Dirección	Lic. José Aurelio González Avalos
8	Switch de 8 puertos marca Steren mod. SWI-008 N.S. KT99CTQCW33	Negro	Regular	Sub-Dirección	Lic. José Aurelio González Avalos



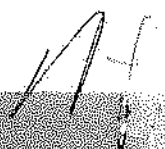
9	Calefactor marca Master Craft modelo EB38007	Blanco	Bueno	Recepción	C. Leticia de León Valderrama
10	CPU marca HP Compaq mod. 5700 N.S. MXJ8090433	Negro/gris	Bueno	Recepción	C. Leticia de León Valderrama
11	Monitor marca Samsung mod. RT2300 N.S. HA17HVBQ109182R	Negro	Bueno	Recepción	C. Leticia de León Valderrama
12	Teclado marca Microsoft mod. 740NW N.S. 7668206200320	Negro	Bueno	Recepción	C. Leticia de León Valderrama
13	Mouse marca Acteck mod. AM-950 N.S. 2694603 68019	Negro	Bueno	Recepción	C. Leticia de León Valderrama
14	Regulador de voltaje p/4 contactos marca Complet mod. 1500 N.S. 11BE460468	Negro	Regular	Reloj Checador	Lic. José Aurelio González Avalos
15	Extintor de 9 kilos	Rojó	Bueno	Reloj Checador	Lic. José Aurelio González Avalos
16	Sumadora marca Cannon mod. MP-27D N.S. 20231944	Blanco	Bueno	Contabilidad	Martin de Jesús Ortiz Moreno
17	Mesa de metal c/ melanina cara máquina de escribir	Café	Regular	Contabilidad	Martin de Jesús Ortiz Moreno
18	Equipo de aire acondicionado con control marca Trane	Blanco	Bueno	Farmacia Central	Lic. Ma. Judith González García
19	Estufa industrial de acero inoxidable	Metal	Bueno	Cocina	Lic. José Aurelio González Avalos
20	Mesa de acero inoxidable	Blanco	Bueno	Cocina	Lic. José Aurelio González Avalos
21	Mesa metálica	Café	Bueno	Cocina	Lic. José Aurelio González Avalos
22	Anaquelel metalico c/12 charolas y 12 postes	Gris	Bueno	Cocina	Lic. José Aurelio González Avalos
23	Equipo de refrigeración	Metal	Bueno	Cocina	Lic. José Aurelio González Avalos
24	Mesa con rodajas	Beige	Bueno	Cocina	Lic. José Aurelio González Avalos
25	Anaquelel de metal c/4 niveles	Beige	Bueno	Cocina	Lic. José Aurelio González Avalos
26	Licuadora industrial marca El Tigre modelo ML-12	Gris	Bueno	Cocina	Lic. José Aurelio González Avalos
27	Licuadora industrial volteo marca Internacion modelo LI-17V cap. 17 lts.	Cromio	Bueno	Cocina	Lic. José Aurelio González Avalos
28	Mesa de madera c/cristal	Caoba	Regular	Cocina	Lic. José Aurelio González Avalos
29	Mesa de plastico plegable marca Multi Insen	Blanco	Bueno	Cocina	Lic. José Aurelio González Avalos
30	Anaquelel metalico con 5 charolas	Gris	Bueno	Cocina	Lic. José Aurelio González Avalos



31	Exprimidor de cítricos marca Exmex	Beige	Regular	Cocina	Lic. José Aurelio González Avalos
32	Campana para estufa de acero inoxidable	Aluminio	Regular	Cocina	Lic. José Aurelio González Avalos
33	Licuada marca Black & Decker mod. 1B53S	Blanco	Bueno	Cocina	Lic. José Aurelio González Avalos
34	Licuada marca Black & Decker mod. 1B53S	Blanco	Bueno	Cocina	Lic. José Aurelio González Avalos
35	Licuada marca Taurus	Blanco	Bueno	Cocina	Lic. José Aurelio González Avalos
36	Licuada marca America mod. 7961 de una velocidad	Blanco	Bueno	Cocina	Lic. José Aurelio González Avalos
37	Silla plegable metálica	Gris	Malo	Pabellón Hombres	Lic. José Aurelio González Avalos
38	Silla plegable metálica	Gris	Malo	Pabellón Hombres	Lic. José Aurelio González Avalos
39	Silla plegable metálica	Gris	Malo	Pabellón Hombres	Lic. José Aurelio González Avalos
40	Silla plegable metálica	Gris	Malo	Pabellón Hombres	Lic. José Aurelio González Avalos
41	Silla plegable metálica	Gris	Malo	Pabellón Hombres	Lic. José Aurelio González Avalos
42	Silla plegable metálica	Gris	Malo	Pabellón Hombres	Lic. José Aurelio González Avalos
43	Silla plegable metálica	Gris	Malo	Pabellón Hombres	Lic. José Aurelio González Avalos
44	Silla plegable metálica	Gris	Malo	Pabellón Hombres	Lic. José Aurelio González Avalos
45	Silla de fibra de vidrio	Blanco	Bueno	Pabellón Hombres	Lic. José Aurelio González Avalos
46	Silla de fibra de vidrio	Blanco	Bueno	Pabellón Hombres	Lic. José Aurelio González Avalos
47	Silla de fibra de vidrio	Blanco	Bueno	Pabellón Hombres	Lic. José Aurelio González Avalos
48	Silla de fibra de vidrio	Blanco	Bueno	Pabellón Hombres	Lic. José Aurelio González Avalos
49	Televisor de 24" marca Philips	Gris	Regular	Comedor Hombres	Lic. José Aurelio González Avalos
50	CPU marca HP mod. HP Compaq N.S. MXL8150L08	Negro	Regular	Odontología	Dra. Rosa Emilia Pérez Elizalde
51	Teclado marca HP mod. KB-0316 N.S. BAUDU0HVBYCDVX	Gris/Negro	Regular	Odontología	Dra. Rosa Emilia Pérez Elizalde
52	Regulador de voltaje no brake marca Complet N.S. 12BE350039	Negro	Bueno	Odontología	Dra. Rosa Emilia Pérez Elizalde
53	Anaqueles metálicos con 5 charolas	Gris	Regular	Medicina General	Dra. M. Susana Rodríguez Martínez
54	CPU marca HP Compaq mod. 5700 N.S. MXL74502ZW	Negro	Regular	Medicina General	Dra. M. Susana Rodríguez Martínez
55	CPU marca Lanix mod. CORP 3140 N.S. 00602269487	Negro	Bueno	CENDIS	C. Amalia Pérez Elizalde



56	Teclado marca LANIX mod. KB0402 N.S. 7E81704655B	Negro	Bueno	CENDIS	C. Amalia Pérez Elizalde
57	Mouse marca Lanix	Negro	Bueno	CENDIS	C. Amalia Pérez Elizalde
58	Archivero horizontal con 2 cajones	Gris	Regular	Psiquiatría	Dr. Víctor Hugo Ramírez Siordia
59	Escritorio metálico c/3 cajones	Gris	Regular	Psiquiatría	Dr. Víctor Hugo Ramírez Siordia
60	Silla tipo secretarial tapizada en tela con descansabrazos	Gris	Regular	Psiquiatría	Dr. Víctor Hugo Ramírez Siordia
61	Silla tipo secretarial tapizada en tela con descansabrazos	Gris	Regular	Psiquiatría	Dr. Víctor Hugo Ramírez Siordia
62	Archivero metálico c/4 cajones	Beige	Regular	Psiquiatría	Dr. Víctor Hugo Ramírez Siordia
63	Ventilador de pedestal de 3 vel. marca Lazco	Blanco	Regular	Psiquiatría	Dr. Víctor Hugo Ramírez Siordia
64	Gabinete metálico médico	Beige	Mal	Psiquiatría	Dr. Víctor Hugo Ramírez Siordia
65	Máquina de escribir marca Olivetti mod. Linea 98	Gris	Regular	Psiquiatría	Dr. Víctor Hugo Ramírez Siordia
66	Mouse marca HP modelo SBF98	Negro	Regular	Psiquiatría	Dr. Víctor Hugo Ramírez Siordia
67	Teclado marca Atiya N.S. 090202209	Negro	Regular	Psiquiatría	Dr. Víctor Hugo Ramírez Siordia
68	Monitor marca Samsung modelo 740NW N.S. HA17HBQ109160W	Negro	Bueno	Enfermería	Lic. Fernando Robles de Alba
69	Teclado marca HP mod. KB0316 N.S. BAUDU0JVBZE651	Negro	Regular	Enfermería	Lic. Fernando Robles de Alba
70	Teclado sin marca	Negro	Regular	Enfermería	Lic. Fernando Robles de Alba
71	Mouse marca HP mod. SBF96	Gris	Malo	Enfermería	Lic. Fernando Robles de Alba
72	Regulador de voltaje marca Complet N.S. 12BE350046	Negro	Bueno	Enfermería	Lic. Fernando Robles de Alba
73	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Regular	Enfermería	Lic. Fernando Robles de Alba
74	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Regular	Enfermería	Lic. Fernando Robles de Alba
75	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Regular	Enfermería	Lic. Fernando Robles de Alba
76	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Regular	Enfermería	Lic. Fernando Robles de Alba
77	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Regular	Enfermería	Lic. Fernando Robles de Alba
78	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Regular	Enfermería	Lic. Fernando Robles de Alba
79	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Regular	Enfermería	Lic. Fernando Robles de Alba

80.	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Regular	Enfermería	Lic. Fernando Robles de Alba
81	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Regular	Enfermería	Lic. Fernando Robles de Alba
82	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Regular	Enfermería	Lic. Fernando Robles de Alba
83	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Regular	Enfermería	Lic. Fernando Robles de Alba
84	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Regular	Enfermería	Lic. Fernando Robles de Alba
85	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Regular	Enfermería	Lic. Fernando Robles de Alba
86	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Bueno	Área común de descanso	Lic. Fernando Robles de Alba
87	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Bueno	Área común de descanso	Lic. Fernando Robles de Alba
88	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Bueno	Área común de descanso	Lic. Fernando Robles de Alba
89	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Regular	Área común de descanso	Lic. Fernando Robles de Alba
90	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Regular	Área común de descanso	Lic. Fernando Robles de Alba
91	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Regular	Área común de descanso	Lic. Fernando Robles de Alba
92	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Regular	Área común de descanso	Lic. Fernando Robles de Alba
93	Silla de plástico tipo jardín	Verde	Regular	Área común de descanso	Lic. Fernando Robles de Alba
94	Lampara de emergencia	Blanco	Bueno	Área común de descanso	Lic. Fernando Robles de Alba
95	Lampara de emergencia	Blanco	Bueno	Cuidados Intermedios Sala 1	Lic. Fernando Robles de Alba
96	Lampara de emergencia	Blanco	Bueno	Cuidados Intermedios Sala 1	Lic. Fernando Robles de Alba
97	Lampara de emergencia	Blanco	Bueno	Baño de Cuidados Intermedios	Lic. Fernando Robles de Alba
98	Lampara de emergencia	Blanco	Bueno	Baño de Cuidados Intermedios	Lic. Fernando Robles de Alba
99	Anaqueles metálicos con 6 entrepaños	Gris	Malo	Lavandería	Lic. José Aurelio González Avalos
100	Teclado marca HP mod. KB-0133 N.S. B69220KGAOS1PA	Negro	Regular	Almacén General	C. Claudio Beltrán Villarruel
101	Mouse marca Lanix sin modelo N.S. 200511001135	Negro	Regular	Almacén General	C. Claudio Beltrán Villarruel
102	Sillon de sala	Café	Regular	Almacén General	C. Claudio Beltrán Villarruel





103	Sumadora Cannon MP270	marca modelo	Gris	Bueno	Almacén General	C. Claudio Beltrán Villarruel
104	Sumadora Olivetti Logos 442	marca modelo	Beige	Regular	Almacén General	C. Claudio Beltrán Villarruel
105	Silla metálica		Cromo	Regular	Almacén General	C. Claudio Beltrán Villarruel
106	Anaqueles aluminio c/4 entrepaños		Gris	Regular	Almacén General	C. Claudio Beltrán Villarruel
107	Televisión de 21" marca Sanyo		Negro	Malo	Almacén General	C. Claudio Beltrán Villarruel
108	Muletas de aluminio		Neuto	Regular	Almacén General	C. Claudio Beltrán Villarruel

#### 4.- Revisión al Aspecto del Desempeño se observa lo siguiente:

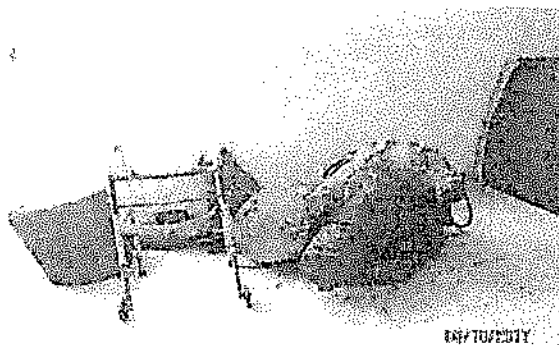
**4.1.-** Se observa que en el área de farmacia se encuentra la C. María del Socorro Rodríguez Mendoza con nombramiento de afanadora realizando funciones de Auxiliar Administrativo.

**4.2.-** Se observa que en el área de enfermería se encuentra el C. José Néstor Oropeza Alvarez con nombramiento de Maestro realizando funciones de Enfermero.

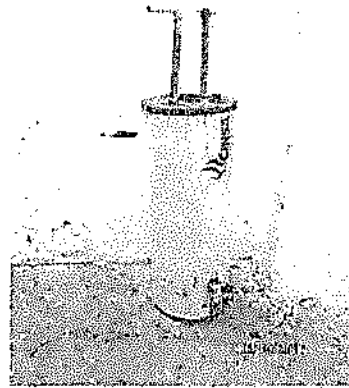
**4.3.-** se observa que no existe un adecuado seguimiento a pacientes albergados. Detectándose en el momento de nuestra intervención, se suministraban alimentos a un albergado con síndrome de Down, encontrándose comiendo en el piso, señalándose que la persona en referencia acababa de ser operado de una hernia umbilical.

**4.4.-** Se observó a un interno que presentaba una lesión en una de sus manos, sin embargo en los días de nuestra intervención, no fue atendido a pesar de que se informó a las enfermeras de la Unidad, así como a Trabajo Social y a la propia Doctora Minerva Susana Rodríguez Martínez quien comenta que el albergado no se dejaba realizar la curación y por eso no lo habían atendido.

**4.5.-** Se observa que dentro del recorrido que se efectuó a las instalaciones de la UAPI se encontraron en dormitorio de albergados de mayor edad y enfermos, 2 troncos de árbol que representan un riesgo para los albergados, desconociéndose el objeto de tenerlos en ese lugar. (Anexo fotografías)



**4.6.-** Se observa que dentro del recorrido que se efectuó a las instalaciones de la UAPI se encontró un calentador marca cinsa que está desconectado y de acuerdo a lo informado por personal de intendencia lo quitaron por estar en mal estado el cual no ha sido solicitada la baja ni su reparación. (Anexo: fotografías)



**4.7.-** Se observa que dentro de la plantilla laboral de la UAPI se encuentran personal en el área de Medicina 2 (dos) Médicos con la misma jornada laboral la C. Dora Alicia Luna Sánchez número de empleado 1287 cubriendo una jornada laboral de 8:00 am a 14:00 hrs. de lunes a viernes. Y la C. Susana Minerva Rodríguez Martínez número de empleado 1775 con jornada laboral de 7:00am a 13:00 hrs. De lunes a viernes. Por lo expuesto en la presente observación se deduce falta de personal médico en los turnos vespertino y nocturno.

**4.8.-** Se observa que en la revisión de control interno de incidencias se encontró un permiso de vacaciones por insalubridad de la Médico Dora Alicia Luna Sánchez con número de empleado 1287, del 25 de septiembre al 10 de octubre de 2017, sin que se cubra las actividades propias del puesto, para atender a 58 enfermos que se encuentra en el área de cuidados médicos y 12 más que se encuentran delicados y requieren atención bajo estricta supervisión. Delegándose la responsabilidad a la Médico del mismo turno.

**4.9.-** Derivado de la revisión a la nómina del ejercicio 2017, se realizaron pruebas aleatorias encontrándose las siguientes observaciones:

**4.9.1.-** Se observa que de acuerdo al pre nómina correspondiente al mes de septiembre de 2017 se determina que de total de los empleados adscritos a la UAPI un 38.67% tienen registro de asistencia con retardo, un 10.67% cuenta con inasistencia a laborar, el 12% del personal omitió su registro de asistencia sin sanción alguna, ejemplificándose con el C. Jesús Daniel Vázquez Ortega con nombramiento de afanador el cual omitió registro de asistencia en cuatro ocasiones.

**4.9.2.-** Se observa que el personal de La UAPI solicitan frecuentemente pases de entrada y salida con justificante representando un 17.34% en el mes de septiembre revisado.



**4.9.3.-** En el mes de septiembre el personal que a continuación se enlista, debió solicitar Pase de entrada por escrito, de acuerdo a su registro de asistencia el cual fue posterior a los 30 minutos de tolerancia para considerarse como asistencia con retardo y solo fue tomado como retardo.

Nº EMPLEADO	NOMBRE	PUESTO
1730	Ortiz Moreno Martin De Jesús	Auxiliar Administrativo B
0224	Quintanilla Díaz María Esther	Coordinadora De Trabajo Social
1743	Robles De Alba Fernando	Enfermero

**4.9.4.-** Se observa a empleados que durante el mes de septiembre debieron ser sujetos a un procedimiento administrativo y posible sanción por acumular más de 4 retardos en un mes y que sin embargo a la fecha no se ha efectuado procedimiento alguno.

Nº EMPLEADO	NOMBRE	PUESTO
1602	Haro Nieves Antonia	Encargada de cocina.
1288	Orozco Flores Norma Patricia	Trabajadora Social
0377	Pérez Elizalde Rosa Emilia	Médico Dentista
1743	Robles De Alba Fernando	Enfermero
1775	Rodríguez Martínez Minerva Susana	Médico General

**4.9.5.-** Se observa que no se informa al departamento de Recursos Humanos los roles de guardias del personal que labora en días festivos correspondientes al mes de septiembre de 2017, para considerarse el riesgo de trabajo.

**4.9.6.-** Se observa que por efecto de revisión del recurso Humano adscrito a la UAPI, no se proporcionó tarjetas de control de entradas y salidas del mes de septiembre al departamento de recursos Humanos., cabe señalar que se deben de entregar dentro de los primeros 5 días hábiles del mes subsecuente.

**4.9.7.-** Se observa que de acuerdo a la solicitud efectuada a la Jefatura de Recursos Humanos, respecto al registro electrónico de control, de entradas y salidas del personal de la Unidad Asistencia Para Indigentes para conciliar contra la Pre Nómina de la UAPI, detectándose inconsistencias dentro del reporte electrónico y la pre nomina presentada por la Administración de UAPI, reflejándose en algunos empleados faltas en el reporte de sistema electrónico y en la pre nomina tienen asistencia con retardo y el departamento de recursos Humanos considera para pago de Nómina el reporte que envía la UAPI, sin considerar el reporte del sistema electrónico.



### Recomendaciones.

- Realizar meticulosamente el Presupuesto anual solicitando a cada área las necesidades primordiales.
- Generar registro control de entradas y salidas en cada uno de los almacenes.
- Obtener Licencia Municipal Vigente.
- Generar los mecanismos y medidas de control en las captaciones de donativos para su registro de ingreso a sus respectivos almacenes e inventarios.
- Que los donativos tanto de medicamentos como otros donativos se establezca un lugar específico para no tenerlos distribuidos en la Recepción, Dirección, pasillos y Trabajo social.
- Reubicar la máquina tortilladora y proyectar su uso y eficiencia del recurso.
- Realizar limpieza y descacharrización del área denominada la huerta.
- Evitar dejar encendida la estufa durante toda la noche para la elaboración del atole, sin vigilancia alguna. Según informe de hallazgos.
- Suministrar chapa de seguridad en la puerta de ingreso del consultorio Dental.
- Solicitar de nueva cuenta la reparación y/o reposición una de las dos unidades Dentales.
- No suministrar medicamento caduco y procurar la higiene, control y manejo de medicamentos.
- Suministrar pasa manos en el área de cuidados médicos donde se encuentran los albergados que son de mayor edad o tienen alguna enfermedad.
- Solicitar a la coordinación de Control Patrimonial la baja de bienes muebles que se encuentran en desuso y/o en mal estado.
- Requerir las suplencias de personal en caso de incapacidad y/o vacaciones.
- Se cubra los turnos matutino y vespertino con personal médico.
- Informar a la Jefatura de Recursos Humanos de forma oportuna, todos y cada uno de los cambios de roles y horarios del personal.
- Evitar el ingreso de personal que no sea de la dependencia al área de lavandería, ya que se cuentan con artículos punzo cortantes. Según Informe de hallazgos.
- Habilitar, generar seguridad y dignificar el área de aislamiento para mayor cuidado del albergado.
- Solicitar a la empresa surtidora de gas TOMZA que sean instaladas las caratulas de medición a los tanques para tener un mayor control de los litros suministrados a cada tanque. Según informe de hallazgos.
- Que en la integración y actualización de los expedientes por cada albergado se esté a lo establecido en los artículos 33 fracción XIV, 34 y 35 de la Ley para la Operación de Albergues del Estado de Jalisco.
- Se incorpore a la Unidad de Asistencia para Indigentes (UAPI) en el Registro Estatal de Albergues, requisito establecido en el artículo 15 de la Ley para la Operación de Albergues del Estado de Jalisco.
- Se atiendan a la brevedad a las siguientes recomendaciones emitidas por Comisión de Protección Contra Riesgos Sanitarios en Jalisco (COPRISJAL), perteneciente a la Secretaría de Salud en la entidad (SSJ), mediante resolución contenida en el oficio COPRISJAL/DFS/DRISS/1281 con fecha de 01 de diciembre de 2017:




Descripción:	Fundamento Legal:
No presenta aviso de responsable sanitario.	<p>Artículo 47 último párrafo de la Ley General de Salud.</p> <p>NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social de adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad, Numeral 5.1.1.</p>
No presenta reglamento interno.	<p>Artículo 47 último párrafo de la Ley General de Salud.</p> <p>NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social de adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad, Numeral 5.1.2.</p>
No presenta Manuales Técnicos Administrativos.	<p>Artículo 47 último párrafo de la Ley General de Salud.</p> <p>NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social de adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad 5.1.3.</p>
No presenta programa de trabajo.	<p>Artículo 47 último párrafo de la Ley General de Salud.</p> <p>NOM-031-SSA-2012, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social de adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad 5.1.4.</p>
No presenta programa nutricional de acuerdo al perfil del usuario.	<p>Artículo 47 último párrafo de la Ley General de Salud.</p> <p>NOM-031-SSA-2012, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social de adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad 5.1.6.</p>
No presenta constancia de riesgo de Incorporación al Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social del sistema Nacional de Desarrollo e Integración de la Familia.	<p>Artículo 47 último párrafo de la Ley General de Salud.</p> <p>NOM-031-SSA-2012, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social de adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad 5.1.8.</p>
No cuenta con personal de salud suficiente para el turno nocturno, ya que existen sólo dos para 250 internos.	<p>Artículo 47 último párrafo de la Ley General de Salud.</p> <p>NOM-031-SSA-2012, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social de adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad 6.1.</p>
No cuenta con pasamanos próximos a las camas.	<p>Artículo 47 último párrafo de la Ley General de Salud.</p> <p>NOM-031-SSA-2012, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social de adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad 7.1.2.6.1.</p>
La puerta de salida de emergencia no cuenta con dispositivo de fácil apertura.	<p>Artículo 47 último párrafo de la Ley General de Salud.</p> <p>NOM-031-SSA-2012, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social de adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad 7.1.2.22.7.</p>
Faltan puertas en WC y Regaderas.	<p>Artículo 47 último párrafo de la Ley General de Salud.</p> <p>Artículo 64 y 77. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de control sanitario de actividades, establecimientos, productos y servicios.</p>



De acuerdo al presente informe y conforme a las observaciones expuestas, se deberán atender dentro de los sesenta días naturales a la recepción del mismo, exponiendo ante este órgano de control interno las medidas implementas.

**Atentamente:**

L.C.P. Rodrigo Medina López  
Supervisor de Auditoría y Control Interno

  
L.C.P. Gabriela de la Torre Bravo  
Auditora

  
Mtro. Enrique Aidana López  
Auditor General y Contralor Interno



**C.c.p.** Lic. María Luisa Urrea Hernández Dávila. Directora General. Para su conocimiento.  
Expediente/Minutario.

EAL/RDML/gdlit\*/esac

